



Consejería de Presidencia
Secretaría General Técnica

Se han recibido, procedente de la Secretaría General Técnica de Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno, de conformidad con lo previsto en el artículo 35 del Decreto 210/2003, de 16 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo de Gobierno y de sus Comisiones, el Proyecto de Decreto por el que se crea y regula el Registro de empleados públicos habilitados de la Comunidad de Madrid y se aprueba su reglamento de organización, régimen jurídico y funcionamiento.

Una vez estudiada la documentación remitida se comunica que esta Secretaría General Técnica, no formula observaciones al citado proyecto, sin perjuicio de las indicaciones de la Oficina de Calidad Normativa en su informe.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Elena Hernáez Salguero



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1221107186182545221875**